

Dolors Montserrat propone que el espacio de diálogo para la ley sobre consumo de alcohol en menores de edad sea la Comisión Mixta

- **Pleno del Senado**
- **La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cree que la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, compuesta por diputados y senadores, es el “espacio idóneo” para alcanzar los consensos necesarios en esta ley de prevención**
- **La Ley pretende completar el actual marco normativo vigente autonómico y local. El objetivo es conseguir el “consumo cero” de alcohol entre menores, aumentando progresivamente la edad de inicio, que actualmente es de 13,8 años**

13 de diciembre de 2016. La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, ha propuesto hoy que el espacio de diálogo de la nueva Ley de prevención del consumo de alcohol en menores de edad se desarrolle en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, compuesta por diputados y senadores de los diferentes partidos.

Lo ha hecho en el Pleno del Senado, en respuesta a una pregunta sobre las medidas que va a poner en marcha el Gobierno para reducir el consumo de alcohol. Dolors Montserrat cree que este es el “espacio idóneo” para que se abra el debate previo y para alcanzar, “con un plan de trabajo intenso”, los consensos necesarios.

La ministra se ha comprometido a que desde el Ministerio se va a ser “muy receptivo a las propuestas que se articulen en el seno de la Comisión y durante la tramitación del proyecto”. Asimismo, Dolors Montserrat ha apuntado que este espacio ha de complementarse con la consulta pública previa que se promoverá desde el Ministerio.

PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En cuanto a la ley, que fue anunciada por la ministra en el Congreso hace dos semanas, ha explicado que se fundamentará en dos ámbitos de actuación: la prevención, en los ámbitos familiar, educativo y de ocio y tiempo libre; y la sensibilización, promoviendo un cambio cultural en cuanto al consumo de alcohol por menores.

La Ley pretende completar el actual marco normativo vigente autonómico y local. El objetivo es conseguir el “consumo cero” de alcohol entre menores, aumentando progresivamente la edad de inicio, que actualmente es de 13,8 años (para consumo ocasional), y evitando el acceso al alcohol a los menores.

Para conseguirlo, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad contará con las Comunidades Autónomas, las entidades locales, los grupos parlamentarios, representantes de padres y madres, el sector educativo y los demás sectores implicados